

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud de fijar honorarios al secuestre; sin embargo, el mismo no presenta cuentas definitivas. Sírvasse proveer.

Supía, febrero 1 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SUPIA-CALDAS

Sustanciación N° 27

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA
Demandante:	JORGE EDUARDO GÓMEZ PALACIO
Demandado:	MARTHA ELENA DUQUE ARBELÁEZ
Radicado:	2020-00306

Atendiendo el anterior informe secretarial, se REQUIERE al secuestre JHON JAIRO DUQUE ARIAS, para que en el término de cinco (5) días, rinda cuentas definitivas de su gestión, a fin de fijarle los honorarios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 14 del 2 de febrero de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA